



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

06.9/02

SALTA, 14 MAR 2002  
Expediente N° 12.206/87

VISTO:

La Resolución Interna N° 189/87 y su modificatoria Resolución Interna N° 198/87, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión interina de Cargos Docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo observado en el 2° párrafo del informe del Departamento Docencia, la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho N° 049/01, sugiere que los llamados a Inscripción de Interesados cuenten con la aprobación del Consejo Directivo y en consecuencia modificar el Reglamento.

Que el tema es tratado en el seno del Consejo y resuelve por unanimidad aprobar el Despacho de Comisión.

Que en consecuencia se debe emitir el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 17/01 del 18/12/01 y su Cuarto Intermedio del 19/12/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes, Resolución Interna N° 189/87, y modificatoria - Resolución Interna N° 198/87-, en su parte pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 3°.- En base a lo solicitado por los Departamentos y la Sede Regional Orán, el Consejo Directivo aprobará el Llamado a Inscripción de Interesados".*

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Sede Regional Orán, Consejo Directivo y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABAMIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud